



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
10 DE FEBRERO DE 2023

En la Ciudad de México, siendo las 18:07 horas del día 10 de febrero de 2023, se reúnen en la sala de juntas del PH del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con domicilio en la calle Carolina No. 132, Col. Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México cuyos nombres y cargos son los siguientes: **Lic. Vicente Santiago Aguilar**, Director de Asuntos Jurídicos y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; **Lic. Elsa Luz María Díaz Ceja**, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; **Lic. Maira Guadalupe López Olvera**, Directora Ejecutiva de Substanciación y Calificación e integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Gisel Enríquez Trejo**, Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Francisco Albar Cabeza de Vaca Inclán**, Director Ejecutivo de Verificación al Transporte e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Christian Castro Martínez**, Director de Administración y Finanzas e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Emery Troncoso Cordourier**, Director de Apoyo Institucional, Difusión y Control Documental e integrante del Comité de Transparencia; **Mtro. Alfredo Aguilar Feregrino**, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia, detenta la información, **Lic. Misael Juárez Cuautle**, Coordinador de Administración de Personal, como área responsable que detenta la información, cuyas firmas aparecen debidamente asentadas en la lista de asistencia correspondiente misma que se agrega a la presente para formar parte integrante de su contenido.

Preside la Sesión el **Lic. Vicente Santiago Aguilar**, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, quien da la bienvenida a las personas integrantes de este Comité.

PRIMER PUNTO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente verifica que se cuenta con el Quórum legal para dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 y declara legalmente instalada dicha Sesión del Comité de Transparencia.

SEGUNDO PUNTO

El Suplente del Presidente procede a dar lectura al Orden del Día para posteriormente someterlo a la aprobación del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

1.-Registro de asistencia y declaración de Quórum legal.



-2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

-3.- Propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA** de la información solicitada en el folio **090171323000067**, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.-----

5.-Cierre de Sesión.-----

Una vez hecha la lectura del Orden del Día, el Suplente del Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente: -----

**ACUERDO INVEACDMX/CT-SE3/001/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VI, 24, fracción III, 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México aprueban por mayoría el Orden del Día correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023, del Comité de Transparencia del mencionado Instituto.-----

**TERCER PUNTO**

Propuesta de Clasificación en su modalidad de **RESERVADA** de la información solicitada en el folio **090171323000067**, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.-----

**INFORMACIÓN SOLICITADA CON FOLIO 090171323000067:** "Solicito copia simple de los oficios recibidos con fecha 6 de enero de 2023 en la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, dirigidos al Mtro. Christian Castro Martínez."-----

**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:** Mediante oficio **INVEACDMX/DG/DAF/0155/2023**, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Mtro. Christian Castro Martínez, Director de Administración y Finanzas, la Unidad Administrativa Responsable (UAR), solicitó se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, la propuesta de Clasificación de la información en su modalidad de **RESERVA PARCIAL**, de la información requerida, misma que será expuesta por la UAR.-----

Una vez señalado lo anterior, se concede el uso de la voz al Lic. Misael Juárez Cuautle, como área responsable de la información, a efecto de exponer los motivos y circunstancias que dan origen a la solicitud de clasificación de la información en su modalidad de **RESERVA PARCIAL**, argumentos vertidos en el **INVEACDMX/DG/DAF/0155/2023**, de fecha 30 de enero de 2023, se realizó la

Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right margin.



búsqueda de la información en sus archivos, en los que se pone a disposición del ciudadano copia simple de los oficios para dar atención a la solicitud **090171323000067**, los cuales se detallan a continuación:

No. Oficio	Fecha de Recepción
1 INVEACDMX/DG/DEAJSL/SUT/0012/2023	06 DE ENERO DE 2023
2 INVEACDMX/DG/DEAJSL/0010/2023	06 DE ENERO DE 2023
3 INVEACDMX/DG/DEVA/0024/2023	06 DE ENERO DE 2023
4 INVEACDMX/DG/003/2023	06 DE ENERO DE 2023
5 INVEACDMX/DG/DAF/CCRMASG/0054/2023	06 DE ENERO DE 2023
6 INVEACDMX/DG/DEVA/CAVA/0013/2023	06 DE ENERO DE 2023
7 NI/DVSC/001/2023	06 DE ENERO DE 2023
8 SCG/OICINVEA/041/2023	06 DE ENERO DE 2023
9 SCG/OICINVEA/040/2023	06 DE ENERO DE 2023
10 SAF/DGAPyDA/DEDPyDH/DERO/0039/2023	06 DE ENERO DE 2023
11 INVEACDMX/DG/DAF/CF/008/2023	06 DE ENERO DE 2023
12 INVEACDMX/DG/DESC/DCMVA/31/2023	06 DE ENERO DE 2023
13 INVEACDMX/DG/DAF/CRMASG/0040/2023	06 DE ENERO DE 2023

Así mismo se localizaron los oficios **INVEACDMX/DG/DEAJSL/DAJ/0031/2023** e **INVEACDMX/DG/004/2023**, de los cuales se informa que la UAR se encuentra imposibilitada jurídicamente para otorgar copia de los oficios, derivado que mediante nota informativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos informó que el contenido de dichos oficios están relacionados al **Juicio de Amparo 1610/2016**, el cual se encuentra en trámite en virtud de que se está sustanciando el Recurso de Queja interpuesto en contra de la Interlocutoria dictada en el cumplimiento sustituto de la Ejecutoria de Amparo, dicho lo anterior se actualiza la hipótesis de reserva determinada en los artículos 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Dicho lo anterior, la UAR clasificó la información como **RESERVA PARCIAL**, por un periodo de **2 (dos) años**, y desarrolló su prueba de daño en la que expone el riesgo real, demostrable e identificable de divulgar la información contenida en los oficios **INVEACDMX/DG/DEAJSL/DAJ/0031/2023** e **INVEACDMX/DG/004/2023**, ello de conformidad con los artículos 174, 183 fracción VII y 184 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez expuesta la fundamentación y motivación de la clasificación de la información, el Suplente del Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente:-

**ACUERDO INVEACDMX/CT-SE3/02/2023**

Vista la solicitud de información identificada con el folio **090171323000067**, y una vez analizada la respuesta de la Dirección de



Administración y Finanzas (UAR) contenida en el oficio INVEACDMX/DG/DAF/0155/2023, de fecha 30 enero de 2023, se advierte que la documentación contenida en los oficios **INVEACDMX/DG/DEAJSL/DAJ/031/2023 e INVEACDMX/DG/004/2023, están relacionados al Juicio de Amparo 1610/2016**, radicado ante el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, el cual se encuentra en trámite.

Dicho lo anterior, considerando la Prueba de Daño elaborada por la UAR, se acredita el **riesgo real, demostrable e identificable** que impide el acceso a los oficios **INVEACDMX/DG/DEAJSL/DAJ/031/2023 e INVEACDMX/DG/004/2023.**

El Pleno por mayoría de votos, resuelve **CONFIRMAR** la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Substanciación y Calificación, en su modalidad de **RESERVA PARCIAL por un término de 2 (dos) años, los cuales correrán a partir de la fecha en que se confirme la reserva de la información; lapso en el que deberá quedar reservada la información o bien hasta en tanto se extingan las causas que dieron origen a su clasificación**, toda vez que el **juicio de amparo** se encuentra en trámite y de proporcionarse se puede generar un daño desproporcionado e innecesario a valores jurídicamente protegidos, poniendo en riesgo el interés de la sociedad en que se dé cabal cumplimiento a la Ley, pues resulta incuestionable que prevalezca el interés de los gobernados en que sus autoridades lleven a cabo una estricta aplicación y observancia en los instrumentos jurídicos vigentes en la Ciudad de México, cuyo objetivo primordial es entre otros, velar por proteger el derecho humano a la seguridad jurídica.

Robustece lo anterior, los elementos contenidos en el siguiente:

**Cuadro de clasificación de la información.**

	Concepto	Detalle:
	Fecha de clasificación	10 de Febrero de 2023
	Área Responsable	Dirección de Administración y Finanzas
	Información Confidencial y/o Reservado	RESERVA PARCIAL <b>Oficios INVEACDMX/DG/DEAJSL/DAJ/031/2023 e INVEACDMX/DG/004/2023</b>
	Periodo de reserva	2(Dos) años 10 de febrero de 2023 al 09 de febrero de 2025
	Fundamento legal	Artículos 6 fracción XXVI, 90 fracción II, 169, 173, 174, 176, fracción I, 177 y 183, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y SERVICIOS LEGALES



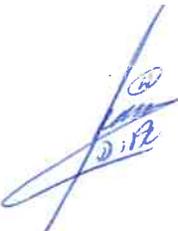
		Ciudad de México, y 426 y 427 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
	Rúbrica del titular del área que clasifica.	<p>Firma</p>  <p>Mtro. Christian Castro Martínez Director de Administración y Finanzas</p>

Por lo anteriormente expuesto, hágase del conocimiento al solicitante que no es procedente proporcionar los oficios **INVEACDMX/DG/DEAJSL/DAJ/031/2023** e **INVEACDMX/DG/004/2023**, toda vez que la información contenida en dichos oficios se encuentra clasificada en su modalidad de **RESERVA PARCIAL**, tal y como se ha detallado con antelación.

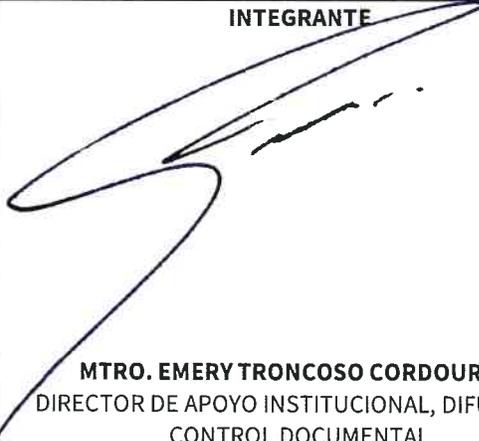
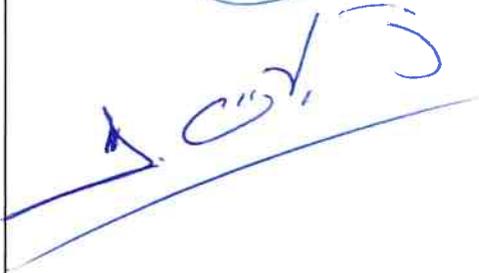
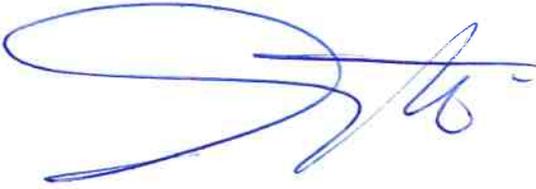
Acto seguido, fue aprobado el Acuerdo **INVEACDMX/CT-SE3/02/2023**, en los términos antes plasmados.

**CUARTO PUNTO**

En desahogo del Cuarto punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, siendo las 18:24 horas de la fecha de su inicio, firmando y rubricando al calce las y los integrantes que en ella intervinieron.

<p><b>SUPLENTE DEL PRESIDENTE</b></p>  <p><b>LIC. VICENTE SANTIAGO AGUILAR</b> DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>	<p><b>SECRETARIA TÉCNICA</b></p>  <p><b>LIC. ELSA LUZ MARÍA DÍAZ CEJA</b> SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>
---	---



<p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>LIC. MAIRA GUADALUPE LÓPEZ OLVERA</b> DIRECTORA EJECUTIVA DE SUBSTANCIACIÓN Y CALIFICACIÓN</p>	<p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>LIC. GISEL ENRÍQUEZ TREJO</b> DIRECTORA EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</p>
<p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>MTRO. EMERY TRONCOSO CORDOURIER</b> DIRECTOR DE APOYO INSTITUCIONAL, DIFUSIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>MTRO. FRANCISCO ALBAR CABEZA DE VACA INCLÁN</b> DIRECTOR EJECUTIVO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE</p>
<p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>MTRO. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ</b> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>MTRO. ALFREDO AGUILAR FEREGRINO</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y SERVICIOS LEGALES



<p><b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b></p>  <p><b>LIC. MISAEL JUÁREZ CUAUTLE</b> COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL</p>	
---	--

Esta hoja de firmas, forma parte integral del acta levantada con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, celebrada el 10 de febrero de 2023, la cual consta de 3 (tres) fojas útiles por ambos lados de sus caras y 1 (una) por un solo lado, firmando y rubricando al calce y al margen, los que en ella intervinieron para los efectos administrativos a que haya lugar.